



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-065

VISTO:

La necesidad de proceder a la designación del Director/a de la Revista Atenea de esta Casa de Estudios; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2018-095 de 14 de mayo de 2018; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022; lo prescrito en los artículos 23 N°14 y 180 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción y en ellos Artículos 33 y 36 N°11 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 15 de mayo de 2025, a la designación señalada en nota Decreto U. de C. N°2018-095, de 14 de mayo de 2018.
2. Designase a doña **CLARA MARÍA PARRA TRIANA**, académica de la Facultad de Humanidades y Arte, como **DIRECTORA DE LA REVISTA ATENEA** dependiente de la Dirección de Extensión de la Universidad de Concepción, a contar del 15 de mayo de 2025.
3. Las Direcciones de Finanzas y de Personal realizarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribábase electrónicamente: a la interesada; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 10 de junio de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP.

